

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 004/2015 de 15 de mayo de 2015 del Director de Recursos Humanos, la Minuta de Gerencia N°415, de 15 de mayo de 2015 y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 004/2015 de 15 de mayo de 2015 del Director de Recursos Humanos solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para realizar los trabajos de "REPARACION DE ASCENSOR", del Colegio German Riesco de esta Corporación.
- 2) Que, en el Memorándum N° 004/2015, mencionado, se señala que esta solicitud tiene por objeto realizar reparación en ascensor de establecimiento antes indicado, con el fin de que este operativo y en óptimas condiciones de funcionamiento, bajo norma ya que en la actualidad presentan un riesgo inminente para los alumnos y los funcionarios
- 3) Que, debido a la urgencia que requieren esta reparación, resulta imposible iniciar un proceso licitatorio, por el tiempo que este conlleva, por lo que se realizan contactos con la empresa de mantención de ascensores para ver la disponibilidad de atención urgente, obteniendo respuesta de la empresa **INGEVERT INGENIERIA LIMITADA**, quien cuenta con disponibilidad inmediata y realiza visita a cada uno de los establecimientos, informando que se requieren reparaciones de tipo normativo y correctivas que en cada caso detalla que ascienden \$1.450.372.- I.V.A. incluido.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra c), prescribe que procederá la contratación directa: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente."
- 5) Que, por su parte, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 3: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.
- 6) Que, de los antecedente señalados precedentemente se constata que resulta urgente proceder a los trabajos de reparación del ascensor del Colegio Germán Riesco, los cuales son utilizados por alumnos, profesores y demás personal del establecimiento, quienes podrían ver su integridad física en serio riesgo, en caso utilizarse sin la debida mantención, o defectuosos, exponiendo a esta Corporación a incurrir en responsabilidad si no repara oportunamente este equipo.



RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **INGEVERT INGENIERIA LIMITADA**, RUT 76.172.348-0, domiciliada en Arturo Prat N° 4854, comuna de Renca, para realizar los trabajos de **“REPARACION DE ASCENSOR”**, del Colegio German Riesco de esta Corporación, por un monto total de **\$1.450.372.-**, (Un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo de 2 días corridos para su ejecución, a contar del envío de la correspondiente orden de compra por parte de la Corporación.
- 2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación son los trabajos necesarios para la reparación del ascensor del Colegio German Riesco. Dichos trabajos son de carácter normativo que implican provisión e instalación de 6 abrazaderas para cables de acero de 3/8”, regulaciones, ajustes y pruebas finales, además de la provisión e instalación de sistema de inspección normado, provisión e instalación de cable viajante de conexionado, ajustes y pruebas finales. Esta contratación implica trabajos de carácter correctivo que implican provisión e instalación de chapa N°300 Llavín servicio exclusivo, fabricación de botonera de piso N°1 en acero inoxidable con perforaciones para botón chapa y display de piso. Cableado y conexión al control del equipo, programación y configuración de tarjeta principal, ajustes y pruebas finales. Todo lo anterior, de acuerdo a la cotización presentada por **INGEVERT INGENIERIA LIMITADA**, de fechas 05 y 08 de mayo de 2015 respectivamente.
- 3.- Corresponderá al Prevencionista de Riesgos del Departamento de Recursos Humanos, asumir las funciones de Unidad Técnica, correspondiéndole supervisar la correcta e íntegra ejecución de los trabajos contratados.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo a **Gastos de Mantenimiento**, de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el Portal de Mercado Público, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Res. N: 138

15/05/2015



CODEDUC
Comité Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°

0000415

Origen

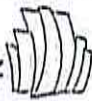
De	GERENTE CODEDUC		
Fecha	Día 15	Mes Mayo	Año 2015

<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	ASESOR JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
<input type="checkbox"/>	OTROS

<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR AL GERENTE
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER
<input type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CURSO
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	RESPONDER
<input type="checkbox"/>	ENVIAR COPIA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Ciudad Feliz



Firma



MEMORANDUM N° 004/2015



DE : RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE MAIPU

A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
GERENTE CORPORACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE MAIPU

MAT. : CONFECCION DE RESOLUCION



FECHA: MAIPU, Mayo 15 de 2015.-

Dada la urgencia de realizar reparación de ascensor del Liceo Nacional, se solicitó a empresa Ingovert Ingeniería Ltda, Rut N° 76.172.348-0, que enviara un presupuesto. Dicha empresa envió cotización por un monto total de \$1.450.372 iva incluido para la reparación del ascensor del colegio Presidente German Riesco:

Lo anterior con el objeto de realizar reparación en ascensor de establecimiento antes indicado, con el fin de que esté operativo y en óptimas condiciones de funcionamiento, bajo norma, ya que en la actualidad presenta un riesgo inminente para los alumnos y funcionarios del establecimiento.

Solicito a Usted Resolución para poder realizar las reparaciones en carácter de urgente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE EDUCACION DE MAIPU

ROA/ebh.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

www.codeduc.cl

Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile



PRESUPUESTO DE REPARACION

Edificio	: Colegio German Riesco	RUT	: -
Dirección	: San Ramón N° 101	Comuna	: Malpú
At. Sr.(a)	: Christian Benítez	Condición	: Normativa
Referencia	: Abrazaderas de cables	Fono	: 09/57193081
e-mail	: Christian.benitez@codeduc.cl		

Informamos a ustedes que resultado de la Visita Técnica asistida el día 15-04-2015, se pudo constatar la necesidad de realizar los trabajos más adelante detallados, cuya finalidad es recuperar el normal funcionamiento del equipo.

Los ascensores se encuentran suspendidos mediante cables de acero, los cuales se encuentran asegurados mediante tres abrazaderas por cada cable de tracción tanto en la cabina como en el extremo del contrapeso de acuerdo a la norma vigente. Actualmente los cables de tracción de los ascensores, se encuentran provisto de dos abrazadera por cable de acero en cada extremo. De acuerdo a lo estipulado en la norma vigente los cables de acero deben contar con al menos tres abrazaderas por cada cable de tracción, es por ello que se recomienda la provisión de una abrazadera por cada cable de acero en el equipo en cada extremo y de esta forma asegurar el normal funcionamiento del equipo de acuerdo a lo siguiente.

PROVISIÓN DE ABRAZADERAS PARA CABLES DE ACERO EN ASCENSOR N° 1 Y

- Provisión e Instalación de 6 Abrazaderas para cables de acero de 3/8".
- Regulaciones, Ajustes y Pruebas Finales.

1. VALOR TRABAJOS A REALIZAR POR EQUIPO

Total Neto	\$ 30.000.-
19% IVA	\$ 5.700.-
VALOR TOTAL	\$ 35.700.-

Observaciones:

- Razón Social : INGEVERT INGENIERÍA LTDA.
- Rut : 76.172.348-0
- N° Cuenta Corriente: 66-70402-5 Banco Santander.

CONDICIONES DE PAGO : 50% Al inicio y 50 % al término de los trabajos
DURACIÓN APROX. DE LOS TRABAJOS : 1 día.
VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 días

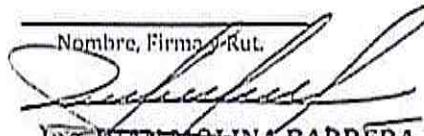
*El presente presupuesto tiene una vigencia de 30 días hábiles y está sujeto a disponibilidad de insumos en el mercado

NOTA: No se ejecutará ningún trabajo sin tener en nuestro poder LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

APROBACION CLIENTE (Favor llamar al fono 641 56 49), para retirar este presupuesto aprobado o enviar copia a jmolina@ingevert.cl.

Fecha de
Aceptación

Nombre, Firma y Rut.


Ing. JUAN MOLINA BARRERA
Gerente de Operaciones
Ascensores INGEVERT

PRESUPUESTO DE REPARACION

Edificio	: Colegio German Riesco	RUT	: -
Dirección	: San Ramón N° 101	Comuna	: Maipú
At. Sr.(a)	: Christian Benítez	Condición	: Correctiva
Referencia	: Llavín Servicio Exclusivo	Fono	: 09/57193081
e-mail	: Christian.benitez@codeduc.cl		

Informamos a ustedes que resultado de la solicitud realizada, se pudo constatar la necesidad de realizar los trabajos más adelante detallados, cuya finalidad es recuperar el normal funcionamiento del equipo.

El ascensor ubicado en las dependencias del Colegio German Riesco, está provisto de botones en cada uno de sus pisos, lo cual puede ser llamado por cualquier usuario. Sin embargo a solicitud de nuestro cliente, se requiere la Provisión e instalación de una chapa llavín que permita regular el uso del ascensor haciéndolo de forma exclusiva para minusválidos o de uso preferencial. Para ello se requiere realizar los trabajos que se detallan a continuación:

TRABAJOS A REALIZAR EN ASCENSOR N° 1

- Provisión e Instalación de Chapa N° 300 Llavín servicio Exclusivo.
- Fabricación de botonera de piso N° 1 en acero inoxidable con perforaciones para botón, chapa y display de piso.
- Cableado y conexión al control del equipo
- Programación y configuración de tarjeta principal.
- Ajustes y Pruebas finales.



1. VALOR PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTORES

Total Neto	\$250.200.-
19% IVA	\$47.538.-
VALOR TOTAL	\$297.738.-

Observaciones:

- Razón Social : INGEVERT INGENIERIA LTDA.
- Rut : 76.172.348-0
- N° Cuenta Corriente: 66-70402-5 Banco Santander.

CONDICIONES DE PAGO : 50% Al inicio y 50 % al término de los trabajos
 FABRICACIÓN BOTONERA : 10 días
 DURACIÓN APROX. DE LOS TRABAJOS : 1 día.
 VALIDÉZ DE LA OFERTA : 30 días

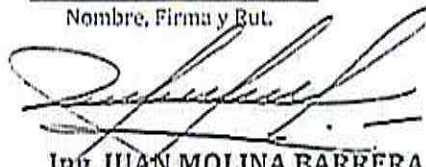
*El presente presupuesto tiene una vigencia de 30 días hábiles y está sujeto a disponibilidad de insumos en el mercado

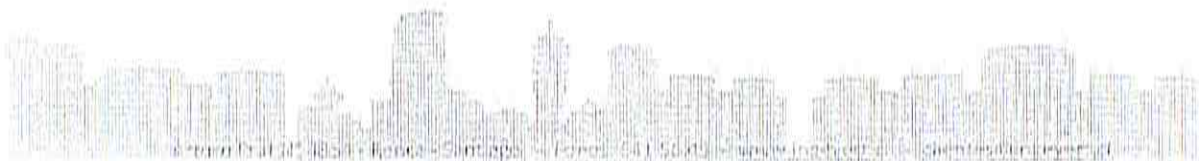
NOTA: No se ejecutará ningún trabajo sin tener en nuestro poder LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

APROBACION CLIENTE (Favor llamar al fono 641 56 49), para retirar este presupuesto aprobado o enviar copia a jmolina@ingevert.cl.

Fecha de
Aceptación

Nombre, Firma y Rut.


Ing. JUAN MOLINA BARRERA
 Gerente de Operaciones
 Ascensores INGEVERT



DR21/2015
Santiago, 05 de Mayo de 2015.

PRESUPUESTO DE REPARACION

Edificio	: Colegio German Riesco	RUT	: -
Dirección	: San Ramón N° 101	Comuna	: Maipú
At. Sr.(a)	: Christian Benítez	Condición	: Normativo
Referencia	: Sistema de Inspección	Fono	: 09/57193081
e-mail	: Christian.benitez@codetduc.cl		

Informamos a ustedes que resultado de la Visita Técnica asistida el día 15-04-2015, se pudo constatar la necesidad de realizar los trabajos más adelante detallados, cuya finalidad es recuperar el normal funcionamiento del equipo.

Para facilitar las operaciones de inspección y mantenimiento se debe instalar un dispositivo (figura 1), fácilmente accesible, sobre el techo de la cabina. La puesta en servicio de este dispositivo, se debe hacer mediante un conmutador que satisfaga los requisitos para dispositivos eléctricos de seguridad.

Este conmutador debe ser biestable y estar protegido contra toda acción involuntaria; debe tener prioridad absoluta sobre cualquier otro sistema de operación, si existe.

Se deben cumplir simultáneamente las condiciones siguientes:

- a) La conexión de la operación de inspección debe neutralizar:
 - I. Los controles normales, incluyendo el funcionamiento de cualquiera de las puertas automáticas;
 - II. La operación eléctrica de emergencia;
 - III. La operación de puesta a nivel de carga

La vuelta del ascensor al servicio normal se debe efectuar sólo mediante una nueva acción sobre el conmutador de inspección.

Actualmente, el ascensor no cuenta con el sistema de inspección sobre la cabina, lo cual dificulta las labores de mantenimiento en el interior de la escotilla y generando un riesgo para el personal de mantenimiento. Para ello se recomienda la Provisión e Instalación de un Sistema de Inspección Normado de acuerdo a la legislación vigente, esta condición es grave.



Figura 1: Caja de inspección normalizada, con dispositivos de conmutación, parada de emergencias y toma de corriente.

El sistema de inspección debe estar subordinado al accionamiento de tres botones, uno de subida, uno de bajada, con el sentido de movimiento claramente indicado y un botón de presión permanente, protegido contra toda acción involuntaria; el movimiento de la cabina se logra con la actuación simultánea sobre uno de los botones de sentido y sobre el botón de presión constante, que en la figura se visualiza de color azul.

Toma de corriente.

Conmutador: Inspección/Normal.

El sistema de inspección debe tener incorporado como lo muestra la figura 1, un dispositivo de detención

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se proponen los siguientes trabajos a realizar:

- Provisión de Sistema de Inspección Normado.
- Instalación de Sistema de Inspección Normado.
- Provisión e instalación de cable viajante de conexionado.
- Ajustes y Pruebas Finales.

1. VALOR TRABAJOS A REALIZAR EN ASCENSOR

Total Neto	\$ 363.600.-
19% IVA	\$ 69.084.-
VALOR TOTAL	\$ 432.684.-

Observaciones:

- Razón Social : INGEVERT INGENIERIA LTDA.
- Rut : 76.172.348-0
- N° Cuenta Corriente: 66-70402-5 Banco Santander.

CONDICIONES DE PAGO : 50% Al inicio y 50 % al término de los trabajos

DURACIÓN APROX. DE LOS TRABAJOS : 2 días.

VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 días

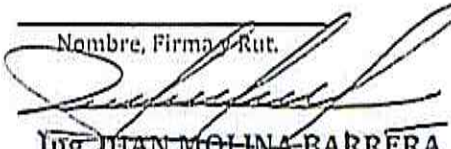
*El presente presupuesto tiene una vigencia de 30 días hábiles y está sujeto a disponibilidad de insumos en el mercado

NOTA: No se ejecutará ningún trabajo sin tener en nuestro poder LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

APROBACION CLIENTE: (Favor llamar al fono 641 56 49), para retirar este presupuesto aprobado o enviar copia a jmolina@ingevert.cl.

Fecha de
Aceptación

Nombre, Firma y Rut.


Ing. JUAN MOLINA BARRERA
Gerente de Operaciones
Ascensores INGEVERT

PRESUPUESTO DE REPARACION

Edificio	: Colegio German Riesco	RUT	: -
Dirección	: San Ramón N° 101	Comuna	: Maipú
At. Sr.(a)	: Christian Benítez	Condición	: Correctiva
Referencia	: Malla Infrarroja	Fono	: 09/57193081
e-mail	: Christian.benitez@coeduc.cl		

Informamos a ustedes que resultado del levantamiento Técnico realizado el día 15-04-2015 y reflejada en la guía E.M N° 595, se pudo constatar la necesidad de realizar los trabajos más adelante detallados, cuya finalidad es recuperar el normal funcionamiento del equipo.

De acuerdo a las observaciones desarrolladas en el equipo ubicado en las dependencias del Colegio German Riesco de Maipú, se pudo constatar que el ascensor dispuesto para el uso de personas con discapacidad, no cuenta con malla infrarroja en la puerta de cabina. Para ello se debe instalar el dispositivo detector electrónico, del tipo malla infrarroja o similar, en el vano de la cabina para reducir al mínimo el riesgo de atrapamiento o aplastamiento entre ésta y la caja del elevador, ya que al momento de generar el cierre de la puerta, no hay forma de interrumpir su reapertura a menos que se accione el pulsador de reapertura en el interior de la cabina. Por medidas de seguridad, debido a que al no contar con este elemento de seguridad podría producir el aplastamiento de alguna extremidad de cualquier usuario, es por ello que hemos dejado el equipo DETENIDO hasta su normalización. Para ello recomendamos desarrollar los trabajos que se detallan a continuación:

TRABAJOS A DESARROLLAR

- Provisión e Instalación de Malla infrarroja en vano de cabina.
- Conexión y programación de tarjeta principal.
- Regulaciones, Ajustes y Pruebas Finales.

1. VALOR TRABAJOS A REALIZAR POR EQUIPO

Total Neto	\$ 575.000.-
19% IVA	\$ 109.250.-
VALOR TOTAL	\$ 684.250.-

Observaciones:

- Razón Social : INGEVERT INGENIERIA LTDA.
- Rut : 76.172.348-0
- N° Cuenta Corriente: 66-70402-5 Banco Santander.

CONDICIONES DE PAGO : 50% Al inicio y 50 % al término de los trabajos.
DURACIÓN APROX. DE LOS TRABAJOS : 2 días.
VALIDÉZ DE LA OFERTA : 30 días

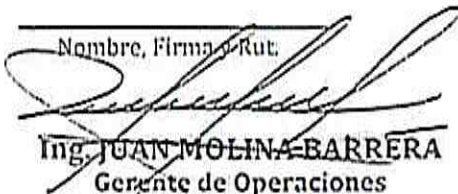
*El presente presupuesto tiene una vigencia de 30 días hábiles y está sujeto a disponibilidad de insumos en el mercado

NOTA: No se ejecutará ningún trabajo sin tener en nuestro poder LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

APROBACION CLIENTE (Favor llamar al fono 641 56 49), para retirar este presupuesto aprobado o enviar copia a jmolina@ingevert.cl.

Fecha de
Aceptación

Nombre, Firma y Rut.


Ing. JUAN MOLINA-BARRERA
Gerente de Operaciones
Ascensores INGEVERT